



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos J. ...
Director de ...

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 29 JUL 2014

VISTO Nota Informe Ss.P. y C.E. N° 14458/14, de la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa de este Ministerio, y la Nota presentada por el Lic. Victor Guisto, Director del Área Transdepartamental de Folklore del IUNA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas Notas se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial al "Congreso Latinoamericano de Folklore y Jornadas Nacionales de Folklore", en sus ediciones XVIII° del MERCOSUR, III° de la UNASUR y XXIII° Jornadas, organizados por el Área Transdepartamental de Folklore del Instituto Universitario del Arte (IUNA).

Que se llevarán a cabo entre los días siete (7) al diez (10) de octubre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicho encuentro se propone continuar profundizando el debate en torno a los estudios referentes al Folklore en todas sus manifestaciones frente a los contextos actuales multiétnicos y pluriculturales, rescatando los aspectos de las culturas tradicionales como esencia identitaria de los pueblos.

Que tiene entre sus objetivos: analizar las políticas gubernamentales relativas al Folklore y propiciar las propuestas tendientes a priorizarla; potenciar el espacio de reflexión y puesta en común de la investigación, la formación profesional, la producción y la transferencia del folklore; fomentar la discusión acerca de los aspectos teórico-metodológicos del Folklore y su vinculación/articulación con otros campos disciplinares; y alentar la discusión acerca de las nuevas producciones artísticas, inspiradas en las temáticas folklóricas.

Que está destinado a docentes de todos los Niveles y Modalidades, investigadores, artistas y estudiantes.

Que el mismo cuenta con una carga horaria de cuarenta (40) horas reloj.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que se cuenta con el aval de la señora Secretaria de Educación.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al XI "Congreso Latinoamericano de Folklore y Jornadas Nacionales de Folklore", en sus ediciones XVIII° del MERCOSUR, III° de la UNASUR y XXIII° Jornadas, organizados por el Área transdepartamental de Folklore del Instituto Universitario del Arte (IUNA), que se llevará a cabo entre los días siete (7) y diez (10) de octubre del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1719

RESOLUCIÓN M. ED. N° /2014.-



Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur